



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 7 de abril de 1998.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Economía, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Lucio Benitez Gutierrez

FIRMANTES: Carlos A. Larreguy, Carlota García de Zapata,
Nilda N. de Belloso, Carlos Oscar Hernalz, Silvia
Jáñez, Guillermo Grosvald, Juan Bolonci, Oscar
Eduardo Díaz, Raúl Hernán Mon.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- a pedido de los señores legisladores Lucio BENITEZ GUTIERREZ, Carlos A. LARREGUY, Carlota GARCIA de ZAPATA, Nilda NERVI de BELLOSO, Carlos Oscar HERNALZ, Silvia JAÑEZ, Guillermo GROSVOLD, Juan BOLONCI, Oscar Eduardo DIAZ y Raúl Hernán MON; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente con referencia al plan de obras, inversiones y financiamiento del proyecto de instalación de la planta para la producción de carbonato de sodio, ejecutado por la empresa A.L.P.A.T. en Punta Delgado; como así también sobre el proceso de producción, procesos de tratamiento de efluentes y destino final de los mismos:

Abarcando las siguientes obras de infraestructura que integran el proyecto de Producción de Soda Solvay.

- a) Referente a procesos de tratamiento de efluentes y destino final de los mismos.
 - 1.- Qué organismos del Poder Ejecutivo controlan y fiscalizan las obras del emprendimiento, en lo referente a procesos de tratamiento de efluentes y destino final de los mismos, a efectos de garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes n° 2342 (Impacto Ambiental), n° 2391 (Control de Calidad y Protección de los Recursos Hídricos), n° 2952 (Código de Aguas) que integran el Régimen Provincial de Prevención y Protección del Medio Ambiente.
 - 2.- Qué alternativas maneja la provincia para el destino final de los efluentes de dicho emprendimiento, a efectos de garantizar a la comunidad de San Antonio Este y Las Grutas, que la operación de la Planta de Producción de Soda Solvay no destruirá el recurso turístico y pesquero a través de un proceso de contaminación continuo generado por sus efluentes.
 - 3.- Cuál es el proyecto de ingeniería presentado por la empresa para el tratamiento y destino final de los efluentes.
 - 4.- Cuál es el porcentaje de obra realizado a la fecha.
 - 5.- Descripción de la obra concluida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6.- Monto de inversión realizada a la fecha.
 - 7.- Descripción de la obra por realizar para complementar el rubro.
 - 8.- Monto de la inversión estimada faltante.
 - 9.- Tiempo estimado para su finalización y habilitación correspondiente (de acuerdo al nuevo cronograma de obras).
- b) Con referencia a las obras del acueducto de derivación desde el Canal Pomona-San Antonio Oeste hasta la Planta de Soda Solvay, (longitud 22 km.).
- 1.- Porcentaje de obra realizado a la fecha.
 - 2.- Descripción de la obra concluida.
 - 3.- Monto de la inversión realizada a la fecha.
 - 4.- Cumplimiento del cronograma de obra previsto.
 - 5.- Descripción de la obra por realizar.
 - 6.- Monto de la inversión estimada faltante.
 - 7.- Tiempo estimado para su finalización y habilitación correspondiente (de acuerdo al nuevo cronograma de obras).
- c) Con referencia a las obras del gasoducto de derivación desde el Gasoducto Troncal Sur, hasta la Planta de Soda Solvay, (longitud 23 km.).
- 1.- Porcentaje de obra realizado a la fecha.
 - 2.- Descripción de la obra concluida.
 - 3.- Monto de la inversión realizada a la fecha.
 - 4.- Cumplimiento del cronograma de obra previsto.
 - 5.- Descripción de la obra por realizar.
 - 6.- Monto de la inversión estimada faltante.
 - 7.- Tiempo estimado para su finalización y habilitación correspondiente (de acuerdo al nuevo cronograma de obras).
- d) Con referencia a las obras del enlace ferroviario, entre la ruta n° 304, la línea del F.C.G.R. y la Planta de Soda Solvay.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 1.- Porcentaje de obra realizado a la fecha.
 - 2.- Descripción de la obra concluida.
 - 3.- Monto de la inversión realizada a la fecha.
 - 4.- Cumplimiento del cronograma de obra previsto.
 - 5.- Descripción de la obra por realizar.
 - 6.- Monto de la inversión estimada faltante.
 - 7.- Tiempo estimado para su finalización y habilitación correspondiente (de acuerdo al nuevo cronograma de obras).
- e) Con referencia a las obras de la terminal marítima de la Planta de Soda Solvay en Punta Delgado.
- 1.- Porcentaje de obra realizado a la fecha.
 - 2.- Descripción de la obra concluida.
 - 3.- Monto de la inversión realizada a la fecha.
 - 4.- Cumplimiento del cronograma de obra previsto.
 - 5.- Descripción de la obra por realizar.
 - 6.- Monto de la inversión estimada faltante.
 - 7.- Tiempo estimado para su finalización y habilitación correspondiente (de acuerdo al nuevo cronograma de obras).
 - 8.- Cuál es el proyecto de ingeniería presentado y los estudios sobre su impacto ambiental.

VIEDMA,